

PATROCINIO Y PODER.



SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

Ricardo Stern Nahmías, cédula nacional de identidad N° 6.882.068-5, en representación de **DANACORP S.A.**, Rol Único Tributario N° 78.056.380-k, ambos domiciliados en [REDACTED]

[REDACTED] doña Lilian Solís Solís, en su calidad de Fiscal Instructor de la Superintendencia del Medio Ambiente en el procedimiento sancionatorio **Rol D-133-2023**, respetuosamente digo:

Que por medio de la presente, vengo en conferir patrocinio y poder al abogado habilitado para el ejercicio de la profesión, señor **Miguel Angel Alzamora Ríos**, cédula de identidad N° 15.820.694-3, correo electrónico [REDACTED] domiciliado en Avenida Presidente Riesco 5561, oficina 301, comuna de Las Condes, Santiago, quien podrá actuar dentro del presente procedimiento administrativo, con facultad de delegar el poder, quien firma en señal de aceptación.

POR TANTO,

SOLICITO A LA FISCAL INSTRUCTOR DE LA SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE, tener por designado el patrocinio y poder a los abogados anteriormente individualizados.

Ricardo Stern Nahmías
C.I N° [REDACTED]
pp. DANACORP S.A.

AUTORIZACION AL REVERSO



Autorizo las firmas del anverso de don RICARDO STERN NAHMIAS, C.I. N° [REDACTED] p.p. de DANACORP S.A., y la de don MIGUEL ANGEL ALZAMORA RIOS, C.I. N° [REDACTED], como abogado. Santiago, 30 de junio de 2023.-

[Handwritten signature in green ink]



AUTORIZACION AL REVERENDO

[Faint handwritten signature in blue ink]